LA VANGUARDIA

10 Centavos
4 PAGINAS

Año XXXV — MANILA, I. F., MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE, 1944 — Num. 199

OTRA DONACION A FILIPINAS

Parte de los 3,000 sacos de arroz importado de Saigon, donados por el Ejercito y la Marina Imperiales Japoneses a la Republica Filipina, siendo entregada a la Biba en una bodega en San Nicolas, ayer tarde.

El Ejercito y la Armada regalan 3,000 sacos de arroz a la Republica

Con vistas a ayudar a la República a aliviar el problema alimenticio de la gente pobre, el Ejército y Marina Imperiales Japoneses en Filipinas donaron ayer al Gobierno 3,000 sacos de arroz importado de Saigón.

La carta transmitiendo esta generosa ayuda de las Fuerzas Imperiales Japonesas fué recibida por el Gobierno por conducto del Ministro de Asuntos Económicos, Pedro Sabido, en Malacañang hacia el mediodía de ayer. El arroz fué entregado a la Biba.

Hacia el mediodía de ayer, el Sr. Uzaki, que representaba al Ejército y Marina Imperiales Japoneses, fué recibido por el Ministro Sabido en su oficina. El Sr. Uzaki trasmitió al Ministro la carta anunciando la decisión del Ejército y la Marina Imperiales Japoneses de donar a la República 3,000 sacos

(Continua en la ultima pagina)

Es para Manila y para Cavite

Los 3,000 sacos de arroz importados de Saigón donados ayer al Gobierno por el Ejército y la Marina Imperiales Japoneses serán usados principalmente para la gente de Manila y Cavite. El arroz ha sido entregado ya a la Biba.

Los 3,000 sacos formaban parte del arroz importado para el uso de los oficiales y hombres del Ejército y Marina Imperiales Japoneses y que fueron transportados a Filipinas a pesar de la escasez de barcos.

Bancos nipones aqui se mantendran abiertos aun en caso de emergencia

Los depositos en los bancos japoneses en Filipinas pueden ser retirados mediante solicitud y en cantidades ilimitadas en todos los tiempos y el servicio a los clientes sera continuado aun en caso de emergencia, segun declararon las autoridades militares ayer.

Los depositos fijos, cuando lo creyeren necesario los oficiales de los bancos, tambien podran ser retirados antes de expirar el plazo de los mismos, según se ha revelado.

Los bancos podrian verse compelidos a cerrar sus puertas temporalmente cuando hay señal de ataque aereo, pero estaran preparados a continuar su negocio inmediatamente despues de retirada la señal. Podran ademas extender las horas de oficina o tener sus puertas abiertas en dias de fiesta para la conveniencia de sus clientes, aseguraron las autoridades. Cuando la suspensión del negocio fuere inevitable debido a daños severos causados a los edificios de los bancos, las oficinas serán inmediatamente trasladadas a nuevos sitios para asegurar la continuación del negocio. Bajo ninguna circunstancia los bancos permaneceran cerrados por mas de un dia, dijeron las autoridades.

A los depositantes de estos bancos que hayan perdido sus libretas por razon de algun desastre causado por ataques enemigos no se les negara el pago cuando puedan ser propiamente identificados.

El guardar grandes sumas de dinero en metalico no es una práctica segura, recalcaron las autoridades, puesto que todo dinero perdido en un desastre no se puede recuperar. La gente previsora es urgida a depositar su dinero en los bancos para su custodia, dicen las autoridades.

Los depositos cobrables en cualquier momento

Los depositos fijos y los depositos redimibles en cualquier tiempo son tambien cobrables al momento incluyendo intereses antes de su vencimiento, segun se ha indicado. El procedimiento será detalladamente explicado por los bancos mediante avisos oficiales.

Los depositantes que no hayan pedido recibir pagos de sus ban-

(Continua en la ultima pagina)

OTRA BASE AMERICANA EN PELIGRO

Tropas niponas avanzan ya hacia Wuchow despues de capturar pueblos

(De la Agencia Domei)

Desde el frente en el Sur de China, 18 de Septiembre.—Parte de la columna japonesa que comenzo su avance hacia el oeste a lo largo del rio Si ha cruzado ya la frontera Kwantung-Kwangsi y esta ahora avanzando hacia Wuchow, principal base aerea de la fuerza aerea de Estados Unidos en el Sur de China, segun informe de aviones nipones de reconocimiento.

Despues de desviarse de la ribera izquierda del rio Si y cruzar un escarpado terreno montañoso, parte de las fuerzas niponas redujeron Husichi en la provincia de Kwangsi y continuaron avanzando hacia un punto al sur de Hsintu, 60 kilometros al oeste de Husichi, y llegaron a 30 kilometros al noreste de Wuchow, el 17 de Septiembre.

Concentracion de tropas enemigas atacada

(De la Agencia Domei)

Desde una base Japonesa, en el frente chino, 18 de septiembre.—Unidades de bombarderos nipones en picada atacaron y castigaron severamente ayer mañana y otra vez anoche a 600 tropas enemigas concentradas en las montañas al noroeste de Shiuhing en las riberas del rio Si.

Entretanto, unidades de cazas nipones, en una batalla aerea hoy con nuevos aviones enemigos P-51 en los cielos sobre un punto a 50 kilometros al norte de Shiuhing,

(Continua en la ultima pagina)

Se acusa de robo a dos constables mas

Otros dos constabularios que han manchado su uniforme intentando un robo que culmino en un tiroteo entre ellos y sus complices y varios miembros de la policia, han sido querellados este dia ante el tribunal sumario por el fiscal especial Gregorio S. Narvasa.

Los acusados por tentativa de robo son Alfredo Agustin y Mercado y Policarpio Revilla y Alvarez. Según las alegaciones de la querella, el 1 de septiembre, los dos acusados, que eran soldados de la Constabularia, en complicidad con otros tres individuos particulares, a saber, Alfredo Adolfo, ya muerto, Lorenzo Tawatao y Jesus Reyes, intentaron realizar un plan preconcebido de robar en la casa de Jose Sanso situada en la calle Herran No. 2655 aparentando primeramente estar en busca de un sota llamado Enrique. Una vez en la casa y a punta de revolver, obligaron a Jose Sanso Pedret y a

(Continua en la ultima pagina)

UNA ORDEN MAS CONTRA EMPLEADOS CORRUPTOS

Con el fin de acelerar el enjuiciamiento de funcionarios y empleados de la Nadisco, Federación Provincial de Asociaciones Cooperativas de Tenderos, Federación de Tenderos Filipinos de Manila, Asociaciones Cooperativas de Consumidores de Manila o de cualquiera de sus agencias, acusados de infracción de las leyes de control de alimentos, el Presidente José P. Laurel ha promulgado ayer la Ordenanza No. 37 que da a los tribunales de jurisdicción criminal especial y exclusiva, facultad para conocer de estas causas.

Se recordará que el 15 de agosto, el Presidente Laurel promulgó la Ordenanza No. 30 enmendando la ley No. 65, para incluir a los funcionarios y empleados de estas corporaciones y asociaciones entre los sujetos a la pena máxima de

(Continua en la ultima pagina)

Otra reunion de caudillos del Asia habra

(De la Agencia Domei)

Nanking, 18 de septiembre.—La segunda conferencia de futuros caudillos del Asia Oriental Más Grande se celebrara aquí por tres días, comenzando el 9 de octubre, bajo los auspicios del Gobierno Nacional de China.

En esta conferencia, que coincidira con el festival del doble diez, participarán el Japon y Manchukuo, cada uno representado por un delegado, tres secretarios, dos miembros de personal, mientras que China será representada por un delegado, cinco secretarios y cinco miembros de personal.

BIRMANIA SIGUE MUY RESUELTA

Considera que la guerra del Japon es tambien su propia guerra

(De la Agencia Domei)

Rangun, 18 de septiembre.—Despues que Naingrandaw Adipadi Ba Maw hubo hecho un llamamiento diciendo que, "El Asia Oriental está librando su propia guerra para conseguir sus propios objetivos bajo sus propias condiciones y con sus propias fuerzas. Si la decisión de la guerra en el Oeste no decidirá, por el principio de la guerra en el Este, Birmania, entregada decididamente a la cuarta guerra anglo-birmana para preservar su libertad recien ganada, comenzó rápidamente a expandir su ejército y al mismo tiempo apresurar la movilización total de los particulares.

Los jóvenes birmanos están engrosando rápidamente las filas del ejército birmano. Con el pueblo birmano comprendiendo plenamente el objetivo de la guerra del Asia Oriental Más Grande la movilización espiritual y material está progresando satisfactoriamente.

El establecimiento de la Maha Bama Asiayone el 1.o de agosto, con ocasión del primer aniversario

(Continua en la ultima pagina)

Donaciones de arroz aumentan

Las donaciones en arroz, para la alimentación de la gente pobre de Manila, estan disponibles en varias regiones arroceras. Las asociaciones cooperativas municipales de productores de grano han respondido todas al llamamiento hecho por el Presidente José P. Laurel y por el Sr. Manuel Roxas, Presidente de la Junta de Planeamiento Economico, segun las noticias recibidas en la asociación nacional de arroceros.

La cuestión que ahora queda por resolver se refiere a la transportación. No hay agencias de la Biba en todos los pueblos arroceros y hay municipios que estan ten

(Continua en la página 2)

EN PALAU SE HA ATASCADO EL ENEMIGO

La guarnición japonesa le causa grandes perdidas incluyendo un buque

(Esperas a LA VANGUARDIA)

Desde una base japonesa en el centro del Pacifico, 18 de septiembre.—Un buque anti-Eje de tipo no identificado, se hundio como resultado de una explosión en aguas alrededor del atol de Pililiou, en el archipielago de Palau.

El enemigo sigue manteniendo en jaque

(De la Agencia Domei)

Tokio, 18 de septiembre.—Las unidades de guarnición japonesas están manteniendo en jaque a las tropas enemigas que efectuaron un desembarque en el extremo sudoeste de la isla Pililiou, del grupo de las Palau, en su tentativa de avanzar desde su cabeza de puente.

Se recordará que esta fuerza de desembarque enemiga, después de dos tentativas infructuosas, logró al fin poner pie en la isla en la tarde del 15 del actual, lanzando refuerzos en un numero aproximado de una división y 140 tanques. Contra la fuerza de desembarque enemiga las unidades de guarnición japonesas efectuaron fieros e implacables ataques—primero en la noche del 15 de septiembre, luego a la medianoche del mismo dia y por tercera vez en la madrugada del 16 de septiembre.

Como resultado de estos ataques lanzados contra las tropas de desembarque enemigas, los cadaveres enemigos se amontonan a gran altura en el extremo sur de la isla.

(Continúa en la página 2)

Chungking otra vez es ignorada

(De la Agencia Domei)

Lisboa, 17 de septiembre.—Ningun referencia sobre China hicieron Roosevelt y Churchill cuando anunciaron ayer el final de la conferencia de seis días y su total inteligencia con respecto a la estrategia contra el Japon.

En la conferencia conjunta con los periodistas, tampoco hubo indicación alguna de que se proyectase ninguna conferencia con Chiang Kai-shek.

Según los despachos recibidos aquí, Roosevelt declaro que las discusiones se concentraron en la manera de como efectuar las siguientes operaciones, pero rehusaron revelar cuando y donde se llevarán a cabo dichas operaciones.

Roosevelt dijo que ninguna fecha ha sido fijada para la siguiente ofensiva contra el Japon o desde donde se ha de celebrar tal ofensiva.

Roosevelt reitero su determinación de laborar juntamente con Bretaña para lanzar a las fuerzas armadas anglo-americanas contra el Japon. Sin embargo, hizo

(Continua en la ultima pagina)

Una repeticion de la "Batalla del Mar del Japon" se hace inminente

(De la Agencia Domei)

Tokio, 18 de septiembre.—Mientras el enemigo se va acercando gradualmente a nuestra vital linea interior, se hace inminente una repetición de la Batalla del Mar del Japón. Esta vez se entablará una batalla decisiva en alguna parte del vasto Pacifico y la prensa será la marina de los Estados Unidos.

El enemigo ha estado acercándose a un punto estratégico en nuestra linea de defensa con precaución y circunspección. Frente a esto nuestra flota ha estado haciendo planes preparativos y está ahora, con la moral de nuestros combatientes en su apogeo, observando cuidadosamente el momento oportuno para asestar un golpe decisivo al enemigo. Como un punto indicador, el teatro de guerra será elegido en el lugar donde dos flotas combatientes puedan desplegar totalmente toda su fuerza. Las flotas adversarias no pueden esperar conseguir ninguna hazaña naval mediante meros métodos tácticos en la próxima batalla.

Así como el Almirante Togo y el Almirante Rozhdestvensky previeron y entablaron una decisiva batalla ortodoxa en el Estrecho de Tyusima, el Almirante Toyoda y el Almirante Nimitz, en el area de lucha seleccionada, ni han de adoptar tácticas de sorpresa ni se lanzará a una lucha de encuentros. El único problema es como han de pelear las dos flotas rivales bajo sus respectivas circunstancias favorables disponibles. Esto próximo hoy

(Continúa en la página 2)

Una repeticion de la "Batalla...

(Continuación de la página 1)

talla tan vital "carrera" entre el Japón y los Estados Unidos puesto que ambas potencias están frenéticamente a caza del tiempo.

Esta caza de tiempo en términos de estrategia significa una gran carrera entre las dos potencias rivales, el Japón y los Estados Unidos, las cuales están empleando cada segundo de tiempo para reprovisionar su fuerza combativa y prepararse para más complicadas ofensivas. Los Estados Unidos, que están tratando de apoderarse de un punto estratégico, velando su fuerza que se redujo en la batalla de Sulpan, está tratando de dar un salto sobre el Japón que, por otro lado, está reforzando más aún sus fuerzas antes de que el enemigo lance su decisivo ataque.

Similar batalla la de Japón y Rusia

Tan tipo igual de "carrera" se registro en la historia de la Batalla del Mar del Japon. En dicha batalla entre el Japon y la Rusia Zarista, esta, comprendiendo que era cuestion de tiempo, hallo estrategiamente necesario reunir la flota del Baltico al Mar del Japon.

Mientras tanto el Japon, luchando contra el tiempo, creyo necesario destruir a la flota rusa emboscada en Port Arthur antes de la llegada de la flota rusa del Baltico. El concenso de la opinion mundial entonces era que aquel que ganase la "carrera" emergeria victorioso en la Batalla del Mar del Japon. La creencia por lo tanto era que si el Japon ganaba la carrera, Port Arthur seria reducido al punto. Esta fué también la conclusión logica basada en los principios estrategicos. Por esta razon calculaba entonces que la flota del Almirante Togo eliminiria dos meses, despues de disponer de la flota rusa en Port Arthur, para efectuar las debidas reparaciones que la flota del Baltico que iba avanzando el 14 de octubre, llegaria al Mar del Japon hacia mediados de enero, incumbia al ejercito del General Nogi reducir el puerto fortificado de Arthur a principios de diciembre. La flota del Baltico venia para unirse a su flota en Port Arthur.

El Japon gano la "carrera" y en la subsiguiente batalla naval del Mar del Japon, la flota rusa del Baltico fué aplastada. Y una batalla igual va a tener lugar en el Pacifico esta vez. Ya dos fuerzas navales han cubierto dos terceras partes de su ruta y estan a punto de entrar en la última etapa con plena fuerza. ¿Será posible para el Japon reaprovisionar su fuerza aérea antes de que la fuerza de asalto enemiga haga su aparición o podran los Estados Unidos lanzar el punto estratégico que se ha tratando de conseguir? El ganador de la carrera podra tener en la mano la clave de la victoria.

Aparte de otras condiciones de guerra el criterio primordial mediante el cual se ha de decidir el triunfo descansa en la ya mencionada "carrera." El prerrequisito para que el enemigo comience la batalla es que se lance a la acción antes de que el Japon reaprovisione su fuerza aérea que constituye el unico punto debil en la marina nipona.

Donaciones de arroz...

(Continuacion de la página 1)

lejos de las agencias que el costo de transportación del arroz por cavan, desde dichos municipios hasta las estaciones de compra de la Bigasang Bayan llega a P200.00 por cavan, como en el caso de Lahur, Nueva Ecija.

Para vencer esta dificultad y hacer que el arroz donado por los productores llegue a Manila para el bien de la gente pobre, el Presidente de la Asociacion Nacional de Arroceros esta gestionando para que los camiones y "jitneys" de la Biba que van constantemente a provincias se encarguen de recoger las donaciones y traerlas a la capital.

El Sr. José Castro, encargado de la campaña de recaudacion de contribuciones en la provincia de Pangasinan, llegó anoche con el informe de que todos los municipios de dicha provincia respondieron entusiastamente al llamamiento enviando sacos de arroz y de maiz para la alimentación de los pobres.

En Palau se ha...

(Continuacion de la página 1)

Los resultados de guerra comprobados, obtenidos por los japoneses hasta el mediodia del 16 del actual, ascienden a más de 60 barcos enemigos hundidos, mas de 50 tanques aislados y muchas bajas.

Durante la lucha una unidad naval enemiga desprovista de fuerza combativa, se vio obligada a huir hasta una isla deshabitada situada al noreste de Pilliliu para conseguir su reaprovisionamiento. Sin cuidar del elevado precio que paga para efectuar el desembarque, el enemigo desde la madrugada intento reforzar sus fuerzas de desembarque bajo la protección de bombardeos navales y aereos.

Este grupo de acorazados enemigos navegando en aguas frente a la cabeza de puente, continuo lanzando salva tras salva en una cantidad de 10,000 balas. Es mas, formaciones de aviones enemigos que volaban en el cielo sobre el área de la lucha dejaron caer una lluvia de bombas sobre las posiciones japonesas.

Frente a estos ataques, las fuerzas japonesas efectuaron repetidas cargas y frustraron las tentativas del enemigo de expandir su cabeza de puente. Particularmente en un ataque nocturno por sorpresa efectuado a la medianoche del 16 del actual por las fuerzas niponas, el enemigo sufrio el golpe mas severo que le dejo presa de confusión.

Revelador de la elevada moral de las unidades de guarnición japonesas, es un mensaje inalambrico transmitido por el comandante de la guarnición en la isla, en el que dice que todos y cada uno de los miembros de la guarnición esta aguardando el momento oportuno para aplastar al enemigo. Declaro tambien que sus hombres estan llenos de determinación de luchar con el mayor vigor y energia.

Frente a la fiera contra-ofensiva de las unidades de guarnición en la isla, el enemigo, en una tentativa de forzar la lucha, inicio operaciones de desembarque en la isla de Angaur, situada a 11 kilometros al noroeste de Pilliliu, en la mañana del 16 de septiembre. Inquebrantables ante los fieros bombardeos navales y aereos del enemigo, las unidades de guarnicion japonesas en la isla de Angaur están efectuando actualmente fieros contra-ataques a la fuerza de desembarque enemiga.

JAPON FABRICARA AVIONES DE MADERA

Y celebrará mañana el quinto "Día de la Aviación" anual con actos apropiados

(De la Agencia Domei)

Tokio, 17 de septiembre.—El primer avión de madera, superior a los famosos bombarderos "Mosquito" de la fuerza aérea inglesa, se producirá en grandes cantidades.

Este invento que hara epoca, se acredita a Kiiti Sugawara, jefe de sección del Departamento de Ministerio de Aviación de Fuerzas de Fuzi, y está destinado a desempeñar un papel vital en las proximas decisivas batallas aereas.

Se ha sabido que la patente para el nuevamente inventado proceso de construcción de aviones con madera, ha sido concedida a Sugawara por la oficina técnica el 16 de septiembre.

La producción en masa de aviones de madera, basada en el nuevo proceso de Sugawara para construcción de aeronaves de madera, sera emprendida.

El "Día de la Aviación" se celebrará mañana

(De la Agencia Domei)

Tokio, 7 de septiembre.—El quinto "Dia de la Aviación" que cae el 20 de septiembre, será celebrado en todo el Japón con varias festividades adecuadas tendentes a estimular la producción asi como tambien despertar el interés del pueblo en la aviación.

En el programa de festejos para dicho dia se cuentan la concesión de encomios a personas que han prestado servicios meritorios a la aviación, por el Ministerio de Transportación y Comunicaciones, entrenamiento en el pilotaje de aeroplanos modelos y entrenamiento en deslizamientos y programas de radio sobre la aviación.

Estos festejos estan patrocinados por la Liga de Información, y los Ministerios del Ejército, la Marina y Municiones, la Oficina de Aviación del Ministerio de Transportación y Comunicaciones, la Asociación Aérea del Japón y varias otras asociaciones.

Anuncios Clasificados

Se Vende Bienes Raices

1. Terreno de 21.6 hectareas en Piedad Estate cerca de la U. P.
2. Lotes en el centro de Mandaluyong frente al Hospital Sycopatico.
3. Terreno pahapero de 21 hectareas en Tarlac, Tarlac.

R. O. SUBIDO & Co.
200 Escolta
Tels.: 2-22-50;
2-04-14

P30,000—lote de esq. 280 mc. Pasay. 624 Ave. Rizal, Tel. 2-60-64.
(-21/9)

Se Desea Alquilar

Se ofrece sufragar gastos de transportación a familia que desee evacuar a provincias y dar de alquilar su casa (con 3 dormitorios)—Sta. Cruz, Sampaloc o Paco. Florpady, Tel. 24723, 76 Escolta.
(19-23/9)

Ofrecemos costear gastos de evacuación a provincias al que me alquile una vivienda que ocupa (con 1 dormitorio)—en Sta. Cruz, Sampaloc o Paco. Florpady, Tel. 2-47-23, 76 Escolta.
(19-23/9)

Hipotecas

J.V. Medina—Prestamos hipotecarios sobre fincas en Manila. Oficina: Edificio Lack & Davis, cuarto 101, Tel. 2-22-29. Calle Echague, No. 110, Tels. 2-47-27 y 2-10-94.
(19-21-25-28/9)

Se Vende Misceláneos

Para venta inmediata: Piano "baby grand" Steinway & Sons, Mesas, mesitas, vasos, alfombras utensilios de cocina, macetas, etc. Daitoa 1603.

Servicios Misceláneos

Especialistas en RCA y Philco T-23646
(-23/9)

Profesionales

Dr. F. E. Klein—Optometra 473 Regina Bldg. Para convenio llame al T-25-777.
(9/8—H.o.a.)

Personal

Gob. Cabarroguis: Traiga Ud. el Titulo inmediatamente—Subido.

AGRADECIMIENTO

La familia de Ramon Soriano agradecen muy sinceramente a cuantos enviaron coronas y flores, asistieron al entierro, o de otro modo se unieron en su duelo por el fallecimiento de Don Ramon Soriano.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA

Intestate Estate of the Late CASIANO HERNANDEZ—Case No. 826

ORDER

A petition having been filed on the 8th instant, by the petitioner, Petro Musa, thru counsel, praying that said petitioner be appointed administratrix of the estate left by the deceased Casiano Hernandez, who, as alleged, was a resident of Sta. Ana, Manila, and who died on August 29 1944, in said City, leaving property worth PIE,800.41;

IT IS HEREBY ORDERED that said petition be set for hearing on September 30, 1944, at 9:30 a. m., on which date and hour all persons interested have an opportunity to state their reasons, orally or in writing.

Let this order be published in the newspaper, LA VANGUARDIA, once a week for three (3) weeks successively, at the expense of the petitioner.

Manila, Philippines, September 9, 1944.

(Sgd.) ROMAN A. CRUZ, Judge
(14-19-26, Sept.-44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA

In the Matter of the testate estate of the deceased DAVILA VDA. DE BARRERA—Case No. 759

ORDER

Letters testamentary having been issued in the above entitled case in favor of Jose Barrera Lanzarote.

IT IS HEREBY ORDERED that notice be, and the same hereby is, given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Amparo Davila Vda. de Barrera, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and expenses of the last sickness of the said decedent, to file their claims with the Clerk of this Court or their judgments will be barred forever, within six (6) months from the date of the first publication, serving a copy thereof upon the aforementioned Urbano Petilletti.

IT IS SO ORDERED.

Manila, September 6, 1944.

(Sgd.) JOSE GUTIERREZ DAVID, Judge
(16-19-26, Sept.-44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA

In the Matter of the Intestate Estate of the Late KURT GRONKE ULRICH VON PRITTWITZ, Petitioner

Case No. 776

ORDER

Letters testamentary having been issued in the above entitled case in favor of Ulrich von Prittwitz;

IT IS HEREBY ORDERED that notice be, and the same hereby is, given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Kurt Gronke, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and expenses of the last sickness of the said decedent, to file such claims with the Clerk of this Court as the Alexo Building, Intramuros, within six (6) months from the date of the first publication, serving a copy thereof upon the aforesaid Ulrich von Prittwitz.

IT IS SO ORDERED.

Manila, September 6, 1944.

(Sgd.) JOSE GUTIERREZ DAVID, Judge
(16-19-26, Sept.-44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF PAMPANGA—Sitting in Tarlac, Tarlac
CADASTRAL CASE No. 5
SANTIAGO COLLADO, Petitioner
G.L.R.O. Cad. Record No. 20—Lot No. 5254

ORDER

In his verified petition, Santiago Collado alleged that Francisco Mejia who died intestate and without debts in Manila on August 29, 1944, is the owner of land in said Municipality, known as Lot No. 5254 of the Tarlac Cadastral, Original Certificate of Title No. 19767 of the Land Records of Pangasinan, to his only heirs at law namely: Maria Barrientos Barrientos his widow, and Maximo, Fausto, Mauricio, Amado and Emilia, all surnamed Mejia, his children, all residents of Manila. Paragraph: That after the death of Francisco Mejia, or more specifically on June 29, 1940, he abovenamed heirs sold the property to the petitioner by virtue of two instruments of which copies are attached to petition as Exhibits A and B. Petitioner prays for an Order to cancel Original Certificate of Title No. 19761 and the issuance of a new title in his name.

Let the petition be heard on October 5, 1944, at 9:00 a. m. at Lingayen Pangasinan, and a copy of this Order published in the LA VANGUARDIA, a newspaper of general circulation in this province, once a week for three consecutive weeks, the last issue to be at least one month before the date of the hearing, so that all persons interested may appear and show cause why the

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANILA
Num. 813

Intestado de los bienes de esposos LUCIO MENA Y FLORENTINA RODRIGUEZ

ORDEN—Habiendose presentado por el solicitante Justo Mena, por medio de su abogado, Sr. Severino P. Icon, una peticion con fecha 9 de agosto de 1944, solicitando que, previos los trámites legales, se adjudiquen sumariamente a favor de herederos del finado Lucio Mena los nombrados los bienes dejados por los mismos, el valor bruto de los cuales no excede de P2,000.00;

POR LA PRESENTE, SE SESALA para la vista de dicha solicitud el dia 26 de octubre de 1944, a las 9:30 a. m. En el acto de la vista podrán comparecer todas aquellas personas que tengan alguna reclamación que hacer a los mencionados o que se opongan a la adjudicación solicitada, comprobando sus razones de palabra o por escrito.

PUBLIQUESE esta orden por tres semanas consecutivas, una vez por semana, en el periodico LA VANGUARDIA, para conocimiento publico.

Manila, F., septiembre 11, 1944.

JOSE GUTIERREZ DAVID, Juez
(15-19-26, Sept.-44)

REPUBLICA DE FILIPINAS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARLAC—Primer District Judicial
FRUCTUOSO AGUSTIN, Demandante
vs.
MARTA SALCEDO, Demandada
Civil Case No. 111

EMPLAZAMIENTO

Cumpliendo con lo dispuesto en orden de este Hon. Juzgado de fecha 5 de Septiembre de 1944, en donde se ordenaba la publicacion del emplazamiento a la demandada Marta Salcedo de vista de que no se sabe su paradero apareciendo que la referida demandada residia en esta ciudad de Manila.

POR EL PRESENTE, se requiere a la demandada Marta Salcedo para que conteste en o antes del dia 30 de octubre de 1944, la demanda presentada ante este Juzgado por el demandante Fructuoso Tarlac, y de no hacerlo así el demandante tendra derecho a pedir que se dicte sentencia en rebeldia contra el remedio que se pide en su demanda.

Para la debida informacion de la demandada se publicará este emplazamiento dentro de cuatro (4) semanas consecutivas, una vez por semana, en el periodico LA VANGUARDIA, de circulacion en la Ciudad de Manila, y de circulacion general en la Provincia de Tarlac.

Dado por el Hon. HIGINO DE GUIA, Juez de este Juzgado en Tarlac, Tarlac, hoy a 6 septiembre de 1944.

AURELIO DIGO, Escribano de Tarlac
(14-19-26, 2 Oct.-44)

REPUBLICA DE FILIPINAS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPANGA 2.o DISTRITO
JUDICIAL
LOTE No. 4, PAJAM FSU—
18472.
TEODORA ALBERTO RELUCIO
Demandante
CERTIFICADO DE TRASFERENCIA DE TITULO No. 16164

ORDEN

Habiendose presentado en el expediente de arriba indicado una peticion, en la que se pide se ordene al Registrador de Títulos de Pampanga que, previa cancelacion del Certificado de Título Transferencia de Título No. 14161, de la oficina de dicho registrador, expida otro certificado de transferencia de título a favor exclusivamente de la peticionaria, fundandose en que, siendo la parcela de terreno descrita en dicho certificado de título de la propiedad de la sociedad de gananciales de los esposos Teodora y su marido esposo Salvador Rodriguez, dichos esposos, en vida de este, otorgaron un documento ante el Hon. Juez de Paz, habiendo tenido ninguna descendiente durante su matrimonio, renunciando mutuamente, en caso de muerte de cualquiera de ellos que sobrevviviera, su respectiva participacion en el terreno en cuestion.

Considerando que esta peticion cae bajo las disposiciones de la ley que prescribe la publicacion de este edicto.

El Juzgado ordena la publicacion de esta orden en el periodico "La Vanguardia" por tres semanas consecutivas, para que cualquier interesado pueda interponer su reclamo ante este Juzgado si lo desearе, y se señala a vista dicha peticion para el dia 23 de Septiembre 1944, a las 9 horas de su mañana.

ASI SE ORDENA.

San Fernando, Pampanga, Septiembre 4, 1944.

F. ANGELES, DAVID, Juez
(15-19-26, Sept.-44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA

FERNANDO TURLA, Plaintiff,

vs.

MAGDALENA ARCINAS, Defendant

Civil Case No. 22556

SUMMONS

WHEREAS, on August 24, 1944, the HON. ROMAN A. CRUZ, Judge of the Court of First Instance of Manila, Branch III, entered an order in the above entitled case which states as follows:

"It appearing from plaintiff's verified petition that the address of the defendant is unknown and for the reason said defendant cannot be served with summons and publication, having filed a motion praying that service of the summons be made by publication, motion granted.

"The Clerk of this Court is hereby ordered to publish the summons in this action in the newspaper LA VANGUARDIA, once a week for three consecutive weeks, directing the defendant to answer the complaint and summons in the Court of First Instance of Manila, Branch III, on or before November 19, 1944, at 9 o'clock in the forenoon; or as aforesaid, the plaintiff shall take judgment against her by default and demand said court the relief applied for in the complaint.

"It is further ordered that a copy of the complaint and summons, together with a copy of this order, be sent by ordinary mail to the defendant at her last known residence."

THEREFORE, MAGDALENA ARCINAS, is hereby required to file with the Office of the Clerk of Court of First Instance of Manila, Arauilo Building, W. Ma. Guerrero, a written answer to the complaint on or before November 19, 1944, serving at the same time a copy thereof upon the plaintiff, c/o Attorney Jose Avanceña, 810 Cabuniog Bldg., Escolta, Manila. If she fails to file an answer as aforesaid, the plaintiff shall take judgment against her by default and demand said Court the relief applied for in the complaint.

Manila, Philippines, August 24, 1944.

J. L. PASICOLAN, Clerk of Court,

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF CAVITE

Intestate Estate of the Late AGRIPINA DE LA CRUZ

MIGUEL GLORIA, Petitioner

Special Proceedings No. 42

ORDER

A petition having been filed by Miguel Gloria praying for the probate of a document purporting to be the last will and testament of the deceased Agripina de la Cruz who died on July 27, 1944, in the municipality of Cabanatuan, province of Nueva Ecija, where she was a resident at the time, and praying further, that letters testamentary issue in favor of the petitioner.

WHEREFORE, notice is hereby given that the hearing of the aforesaid petition will be held on September 26, 1944, at 9:00 a. m., and all interested persons may appear before this Court and show objections, if any, to the said petition.

Let a copy of this order be published in LA VANGUARDIA, a newspaper of general circulation in the province of Nueva Ecija, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.

Cabanatuan, Nueva Ecija, August 10, 1944.

ENRIQUE MAGLANOC, Judge

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF NUEVA ECIJA—First Judicial District
Cabanatuan

Testate Estate of the Late AGRIPINA DE LA CRUZ

MIGUEL GLORIA, Petitioner

Special Proceedings No. 42

ORDER

A petition having been filed by Miguel Gloria praying for the probate of a document purporting to be the last will and testament of the deceased Agripina de la Cruz who died on July 27, 1944, in the municipality of Cabanatuan, province of Nueva Ecija, where she was a resident at the time, and praying further, that letters testamentary issue in favor of the petitioner.

WHEREFORE, notice is hereby given that the hearing of the aforesaid petition will be held on September 26, 1944, at 9:00 a. m., and all interested persons may appear before this Court and show objections, if any, to the said petition.

Let a copy of this order be published in LA VANGUARDIA, a newspaper of general circulation in the province of Nueva Ecija, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.

Cabanatuan, Nueva Ecija, August 10, 1944.

ENRIQUE MAGLANOC, Judge

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF LAGUNA
Fourth Judicial District

Intestate Estate of the Deceased COSME AQUINO

VALENTIN AQUINO, Petitioner

Special Proceedings No. 147

NOTICE OF HEARING

A petition having been presented by Valentin Aquino praying for the appointment of an administrator of the estate of Cosme Aquino, who, as alleged, died on January 17, 1933 in the municipality of Alaminos, Laguna.

Notice is hereby given to all parties concerned that the hearing of the said petition will be held on September 28, 1944, at 9:00 a. m., before this Court at the City of San Pablo, and any interested party may appear on said date, place and time in order to show cause why said petition should not be granted.

This notice shall be published in the LA VANGUARDIA edited in the City of Manila and of general circulation in this province, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

Witness the Hon. FELIX BAUTISTA ANGELO, Judge of said Court, this 28th day of August 1944.

DEMETRIO K. BERNARDINO
Deputy Clerk of Court

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF NUEVA ECIJA—First Judicial District
Cabanatuan

Testate Estate of RUFINO SINAD, Deceased

SIMONA SINAD, Petitioner

Special Proceeding No. 44

ORDER

A petition having been filed in the above entitled case praying for the probate of the will of one Rufino Sinad who is alleged to have died on August 2, 1940, in the Municipality of Muñoz, Province of Nueva Ecija, Philippines, where he had been a resident, and for the issuance of letters testamentary in favor of Guillermo Catacutan, the executor named in said will.

WHEREFORE, it is hereby ordered that said petition be set for hearing on October 5, 1944, at 9:00 a. m., and all interested persons may appear before this Court and show cause why the petition, if any, to the said petition.

Let this order be published in the LA VANGUARDIA, edited in the City of Manila and of general circulation in this province, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.

Cabanatuan, Nueva Ecija, August 25, 1944.

ENRIQUE MAGLANOC, Judge

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
COURT OF FIRST INSTANCE OF NUEVA ECIJA—First Judicial District
Cabanatuan

Testate Estate of the Late AGRIPINA DE LA CRUZ

MIGUEL GLORIA, Petitioner

Special Proceedings No. 42

ORDER

A petition having been filed by Miguel Gloria praying for the probate of a document purporting to be the last will and testament of the deceased Agripina de la Cruz who died on July 27, 1944, in the municipality of Cabanatuan, province of Nueva Ecija, where she was a resident at the time, and praying further, that letters testamentary issue in favor of the petitioner.

WHEREFORE, notice is hereby given that the hearing of the aforesaid petition will be held on September 26, 1944, at 9:00 a. m., and all interested persons may appear before this Court and show objections, if any, to the said petition.

Let a copy of this order be published in LA VANGUARDIA, a newspaper of general circulation in the province of Nueva Ecija, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.

Cabanatuan, Nueva Ecija, August 10, 1944.

ENRIQUE MAGLANOC, Judge

petition should not be granted.

Let this order be published and mailed to all parties concerned.

SO ORDERED.

Lingayen, Pangasinan, August 29, 1944.

(Sgd.) SOTERO RODAS, Judge
(14-19-26, Sept.-44)

Cotejo Oficial de la Loteria

(Sorteo de Caridad No. 23 18 de Septiembre de 1944)

1 PRIMER PREMIO de ₱14,000.00 *1 SEGUNDO PREMIO de ₱7,000.00*

Billete No. 079125 Billete No. 097900

5 TERCEROS PREMIOS de ₱1,400.00

060703 066329 077088 095488 100090

10 CUARTOS PREMIOS de ₱700.00

062780 087714 087961 071961 073579 075195 079367 079610 088386 100946

20 QUINTOS PREMIOS de ₱280.00

061921 064676 065481 068982 075064 076846 077632 079697 084283 093055
083998 088164 088675 089380 096435 097007 097190 098060 098660 093126

50 SEXTOS PREMIOS de ₱140.00

060642 063215 065309 066395 073918 078806 084045 086074 092517 098224
061953 063266 065116 069675 073953 079126 084154 090300 093816 099930
062460 063532 065765 071243 076190 080410 084295 093043 095644 100536
062801 064063 065880 071404 076313 080413 084622 093199 096763 100791
062570 064437 068076 073271 077171 081354 085795 093454 098187 100912

100 SEPTIMOS PREMIOS de ₱70.00

060035 061778 065868 071160 073984 081707 084572 089589 090620 095240
060045 061823 065730 071374 075573 081877 085207 089598 092268 096908
060212 062502 066254 071434 077388 081882 085280 089597 092457 097219
060566 062862 067276 071436 077888 083109 085341 089729 093462 098153
060972 063193 067989 071478 078610 083166 085608 090077 093861 098410
061152 063333 068081 072605 079104 083231 086732 090085 093993 098676
061266 064176 068194 072927 079957 083232 086817 090102 094229 100082
061410 064716 069650 072957 081217 083629 087177 090138 094373 100252
061620 064887 070062 073639 081525 083574 088260 092255 094410 101560
061637 065334 070353 073748 081549 083891 089162 090513 094432 101830

1 PREMIO ESPECIAL de ₱2,108.00

Billete No. 084420

2 Premios de Aproximación de a ₱560.00

079125 079127

2 Premios de Aproximación de a ₱280.00

097899 097901

**415 Premios de Consolacion de a ₱20.00 para los numeros que terminan en *26*
4,166 Premios de Consolacion de a ₱4.00 para los numeros que terminan en *0***

Los de Manila vuelven a ganar los premios grandes

Con excepción de uno de los cinco terceros premios, que lo ganó un residente de Tiaong, Tayabas, todos los premios grandes de la lotería de caridad de medio-dos de septiembre fueron ganados otra vez por los residentes de Manila.

El billete ganador del primer premio fué vendido por el agente Manuel Uy, mientras que el ganador del segundo premio lo fué por el agente S. de Ocampo. Los agentes vendedores de los terceros premios fueron Amparo Arguelles, de Tiaong, Tayabas, Pelagia Viray, V. Marquez, Manuel Uy y Marcela Meer Millar. , El billete ganador del premio especial fué vendido por la agente Narcisa Tongco, de Manila.

Los premios empezarán a pagarse desde mañana, miercoles, a las 9:30 de la mañana. A los ganadores se les encarece que lleven consigo sus certificados de residencia de 1944 para facilitar los pagos.

El siguiente sorteo se celebrará el 2 de octubre, y la cuota original de ₱100,000 se pondrá en venta. Ningún billete en exceso de este número será vendido como en los sorteos anteriores, según anunció la gerencia de la lotería.

HABRA FIESTAS DEL ANIVERSARIO EL 14

El Ministro Osias instruye a las escuelas conmemoren el Día de la Independencia

Las escuelas públicas y privadas en toda Filipinas observarán debidamente el primer aniversario del establecimiento de la República de Filipinas con actividades que indican el progreso en dichas escuelas, de acuerdo con el Ministro de Educación Camilo Osias.

El Ministro de Educación ha enviado memorandos sobre el asunto a los directores de los Burós de Instrucción Pública y de Educación Privada para que lo trasmitan a las escuelas públicas y privadas, urgiendo-la a fijar el período desde el 9 hasta el 14 de octubre, para que los estudiantes discutan en sus clases el significado del Día de la Independencia el 14 de octubre, y los logros que se han obtenido durante su primer año de vida. El 14 de octubre, las escuelas, particularmente aquellas que se hallan en provincias, se unirán a sus respectivas comunidades en la celebración del día. En Manila, las escuelas podrán celebrar sus propias funciones. Las escuelas que están provistas con aparatos receptores de radio quedan obligadas a oir el discurso del Presidente José P. Laurel.

Arte y Sociedad

El sabado, 23 de septiembre, se pondrá definitivamente en el Metropolitano la opereta en tres actos de Oscar Straus, "El Soldado Chocolate". La función comenzará a las 3:00 p. m., en punto. El reparto lo forman: Amparo P. de Aenlle, Carmen Llopis, Fe de Carvajal, Julio Gonzalez Angulo, Cesar Antonio y Manuel de Amechazurra.

* * *

Con ceremonias sencillas se celebró ayer, en el templo de los Padres Jesuitas, la boda de Josefina Reyes con Hermógenes Concepción (hijo). Apadrinaron el acto, Doña Catalina Cruz y el padre del novio, Don Hermógenes Concepción. La Srta. Asela Carlos encabezó la comitiva especial como dama de honor. Amigos de Manila, Pampanga y Nueva Ecija integraban el grupo de concurrentes. La conocida soprano Elsa Aenlle cantó durante la misa y ceremonia nupcial.

* * *

Para el domingo, 24 de septiembre, ha sido fijada la boda de la Srta. Teresita Roco, con José Aguado. Doña Adoración Roco, madre de la novia y Don Francisco Aguado, padre del novio, actuarán de padrinos. La boda se celebrará en San Marcelino.

* * *

Ayer, y en la Parroquia de Sampaloc, contrajeron matrimonio la Srta. Emilia A. Estrella y Conrado de Jesus. Apadrinaron la boda el abogado Roman de Jesus y la Dra. Emilia Z. Toninoco.

Como se administraran las pesquerias

Habiendo decidido requisar todos los corrales de pesca y viveros de peces en ciertas zonas pesqueras que ha fijado bajo la Ordenanza No. 38, de fecha 15 de septiembre de 1944, con el fin de asegurar un suministro adecuado de pescados frescos a la poblacion, el Presidente José P. Laurel expidió tambien el mismo dia la Orden Ejecutiva No. 88, que fija las normas de conducta y gobierna las actividades de la Corporación de Producción, Procuración y Distribución de Pescados Frescos.

La Orden Ejecutiva No. 88 dice textualmente lo siguiente:

"Art. 1. Todas las transacciones en que de aquí en adelante tome parte cualquiera de los dueños de pesquerías o viveros situados en cualquiera de las zonas pesqueras arcadas bajo la Orden Ejecutiva No. 88, de fecha 15 de Septiembre de 1944, mediante las cuales los pescados o otros productos acuáticos que se encuentren en ellas son vendidos, traspasados, transportados o dispuestos de otro modo a favor de personas antes de que puedan venderse en el mercado o antes de que se hayan individualizado suficientemente en la mercería, las cuales transacciones son comunmente conocidas como "pakiaw", por lo tanto, en presente estas transacciones y punibles bajo esta ordenanza. La palabra "dueño", como se usa en este artículo, incluirá a los arrendatarios y administradores de pesquerías o viveros.

"Art. 2. El Ministro de Asuntos Económicos siempre que así lo requiera el interés público, puede autorizar e instruir al oficial encargado de esta zona de las zonas pesqueras mencionadas en el artículo precedente a requisar y tomar posesión y control de cualquier pesquería o vivero situado dentro del distrito, con todas sus cercados y mejoras, juntamente con cualquier aparato o medios que se usan para pescar, cozer o cocchar pescados o otros productos acuáticos, al pago de una justa compensación por tal toma de posesión y control que pueda ser determinada por el Ministro de Asuntos Economicos. Si la cantidad de compensación así determinada fuere satisfactoria a la persona que tiene derecho a recibirla, dicha persona recibirá el 75% de la cantidad así determinada, y el saldo será demandar a la República de Filipinas para pagarle el resto de esas sumas, que puedan ajustarse a dicho 75%, para suplir la cantidad que pueda ser considerada como justa compensación, que de la manera prescrita por las leyes existentes para la determinación de la compensación cualquier propietario de dicho de la propiedad adquirida mediante el ejercicio del derecho del dominio supremo.

"Siempre que el Ministro de Asuntos Económicos determine que una ulterior administración de la posesión de cualquiera pesquería o vivero requiriado o cercado bajo la presente ya no es justificable bajo las condiciones existentes, el mismo será reintegrado a la persona o personas que tienen derecho a su posesión.

"Art. 3. Cualquier inexcto derivado de la administración o posesión de cualquiera pesquería o vivero requisado o posesionado como se prescribe en el artículo precedente, no acumulará para beneficio de la Corporación de Producción, Procuración y Distribución de Pescados Frescos, excada bajo la Orden Ejecutiva No. 88, de fecha 15 de Septiembre de 1944.

Se crea una corporación de producción y distribución

"Art. 4. El pescado y otros productos acuáticos obtenidos de las pesquerías o viveros de las zonas arcadas en esta ordenanza, serán controlados y distribuídos exclusivamente por la Corporación de Producción Procuración y Distribución de Pescados Frescos mencionada en el artículo inmediatamente precedente.

"Art. 5. Será ilegal para cualquiera persona, asociación o corporación usar, cazar, cocchar los contenidos de cualquiera pesquería o vivero o destruir o inflicir daños a dichos contenidos o a las mejoras en dicha pesquería o vivero o de cualquiera otra manera mutilar o perjudicar en la producción y procuración de pescados u otros productos acuáticos del mismo.

"Art. 6. El uso de conservación o prevención del deterioro de los pescados y otros productos acuáticos cozidos o cocchados como aquí se dispone, el Ministro de Asuntos Economicos, esta al presente facultado a requerir de cualquiera persona u operador de cualquiera fábrica de hielo situada dentro de la ciudad de Manila o en cualquiera de las zonas pesqueras que se mencionan mas arriba a entregar a la Corporación de Producción, Procuración y Distribución de Pescados Frescos o a cualquiera de sus remeros o agentes cierta cantidad de hielo que será fijada o determinada por el Ministro de Asuntos Economicos como su justa diaria, sujeta al pago de una justa compensacion que será determinada por el Ministro de Asuntos Economicos. El hielo así requerido, no entre el dueño u operador y el Ministro de Asuntos Economicos o su representante debidamente autorizado sobre el valor justo del hielo así entregado, dicho desacuerdo será ajustado de la manera dispuesta en el artículo 2 de esta.

"Art. 7. La cantidad necesaria para el pago de la compensacion por la toma de posesion y control de cualquiera pesquería o vivero o del hielo usado para la conservación de los pescados y otros productos acuáticos fué determinada por el Ministro de Asuntos Economicos, y el valor así determinado será pagado por la Corporación de Producción, Procuración y Distribución de Pescados Frescos.

"Art. 8. El Ministro de Asuntos Economicos queda por la presente autorizado para dictar las reglas y regulaciones necesarias para llevar a cabo las disposiciones de esta ordenanza.

Se dispone castigo a los severos para infractores

"Art. 9. Cualquiera violación de las disposiciones de esta ordenanza, o de las reglas y regulaciones expedidas al presente, sujetará al infractor a una pena de no menos de diez años de prisión, o a una multa de diez mil pesos, o ambas, a discresion del juzgado. Si la violación es cometida por una firma o corporación, el gerente, director gerente o persona encargada de los negocios de la misma será criminalmente responsable de la pena.

"Art. 10. Los tribunales de jurisdicción criminal exclusiva y especial, creados por la Orden Ejecutiva No. 7 de fecha 6 de Marzo de 1944, tendrán jurisdicción exclusiva sobre los delitos y violaciones de casos de violación de esta ordenanza.

"Art. 11. La vista y determinación de tales causa serán, mutatis mutandis, de las disposiciones de los artículos 5 y 6 de dicha Ordenanza No. 7, y el procedimiento ruarán dispuestos en los artículos 3 de la Orden Ejecutiva No. 167 del Presidente de la anterior Comision Ejecutiva, en cuanto sea aplicable a los casos de dicha 65, se aplicará a los mismos.

"Art. 12. Todas las leyes, ordenes, ordenanzas, reglas y regulaciones, o partes de las mismas inconsistentes con las disposiciones de esta ordenanza, queda la presente derogadas y modificadas consiguientemente.

"Art. 13. Esta ordenanza entrará en vigor a su promulgación.

Se inicia la rehabilitacion de billetes de racion de telas

Para la rehabilitación de tarjetas de ración de telas, la Nadisco ha asignado representantes en diferentes tiendas de cooperativas de consumidores de Manila. Ha llegado a conocimiento de la Nadisco que después que el City Hall hubo rehabilitado los billetes no usados, muchas personas sin escrupulos volvieron a comprarlos otra vez para comprar telas y revenderlas a precios elevados.

Las tiendas cooperativas que van a ser cubiertas por agentes de rehabilitación de la Nadisco hasta el 21 del actual, son las siguientes:

1. Bagumbayan MCCA 1 " 13
2. Bagundiwa . . . MCCA 26
3. Bagumbuhay . . MCCA 40 " 53
4. Bagumpanahon . MCCA 73 " 94
5. Balintawak . . MCCA 113
6. Caloocan . . . MCCA 123 " 130
7. San Juan . . . MCCA 134
8. Mandaluyong
9. Makati . . . . MCCA 140
10. Pasay . . . . MCCA 148
11. Parañaque . . MCCA 165

La lista de otras tiendas cooperativas que serán servidas mas tarde, será publicada después.

Establecimientos que venderan telas

La dilación en la apertura de las tiendas autorizadas se debió a la gran dificultad para sacar los efidios de diferentes vendedores comerciantes en toda la ciudad. Sin embargo, ya todo esta hecho para hacer mas facil esta parte del trabajo y se espera que los establecimientos autorizados estarán en situación de abrirse al público hacia fines de este mes.

La lista revisada de establecimientos autorizados para vender tejidos es la siguiente:

1. Catalina L. de Cruz—684 Ilaya, Tel. 4-80-67
2. Lucila Cruz—19 Pas-H., Yango Market Tel. 4-82-99
3. Liwayway G. Dimagiba—6-7 Pas.-Z, Yango Market
4. Escolt Dept. Store—52 Escolta, Tel. 2-16-31.
5. F. F. R. M.—101 Echague, Tel. 2-29-02
6. L. Gutierrez and Co. (Com. de Filipinas)—320 Dasmariñas. Tel. 2-29-20
7. A. P. Reyes—416 Rizal Ave., Tel. 2-78-32
8. T. Isardas and Co.—62 Escolta, Tel 2-26-21
9. Kapatiran Textile Distributora —239 M. H. del Pilar
10. Apolonio K. Lao—112 Nueva, Tel. 2-61-57
11. V. Liwag and Sons — 551 Azcarraga
12. Ilang-Ilang Store—548 Rizal Ave.
13. Yatco's Inc. — 627 Escolta, Tel. 2-23-46
14. Catalina Enriquez—751-A Bayani (Dart), Pace
15. Sobhraj Jhamatmal and Co. —430 Rizal Ave., Tel. 2-14-84
16. So Ka—213 Pas.-N. Yangco Market
17. Tai Hing Trading and Co.—64 Rosario, Tel. 2-28-94
18. H. Alonso—105 Escolta, Tel. 2-13-57
19. Tan Suy Yong (Paco Dry Goods Store)—1486 Herran
20. Yu Sing Kai and Co. — 234 San Vicente, Tel. 2-56-49.

Facilidades para Caloocan y Mandaluyong

Por otra revisión de los billetes de racion en las tiendas cooperativas de los distritos de Caloocan y Mandaluyong no se pudo llevar a cabo según anuncios de la Nadisco, debido a ciertas restricciones militares en dichos distritos, según se anunció ayer.

En justicia a los tenedores de billetes de dichos distritos la Nadisco anuncia que la rehabilitación se hará en fecha próxima en la organización en Juan Luna, No. 500. Solamente los cabezas de familias podran presentar los billetes para miembros de sus respectivas familias. También deben presentar la cédula de 1944 y tarjetas de identificación de las sociedades de vecinos. Los billetes que no llevan el timbre de la Ciudad de Manila no serán aceptados para la rehabilitación.

Los días para la rehabilitación de los billetes por conducto de las tiendas cooperativas, son como sigue:

Septiembre 20 al 22—miembros de las cooperativas Nos. 130 y 131.

Septiembre 25 al 28—cooperativas Nos. 132 y 133.

Septiembre 29 hasta octubre 3—Cooperativas Nos. 140 y 141.

Octubre 4 hasta octubre 7—Cooperativas Nos. 142 y 143.

Distribucion de carne de cerdo por medio de las cooperativas

La distribución de carne de cerdo al público por conducto de las Asociaciones Cooperativas de Consumidores de Manila, esta mañana, no se hizo en los mercados públicos como gran parte del publico esperaba sino en las tiendas respectivas de cada asociación, y segun los informes la carne se despachó en poco tiempo por los bajos precios que se cobraban.

El primer dia de la venta de la carne en las Asociaciones Cooperativas no causó ningun efecto en los precios de la carne en los mercados, porque segun se ha observado la carne tanto de cerdo como de vaca se vendia a los mismo precios de antes, hasta ₱60.00 el kilo.

Se espera que a medida que vaya perfeccionándose la distribución por medio de las asociaciones cooperativas la carne irá abaratándose en los mercados, si la cantidad que se suministra a dichas cooperativas es suficiente.

Las cooperativas que se hallan en partes lejanas de la ciudad, como las de Tondo, Balic-Balic, Pasay y otras partes, no quedaron beneficiadas por esta distribución porque no llegó a dichas cooperativas.

28 cooperativas autorizadas a vender

El Ministerio de Asuntos Económicos ha autorizado a 28 gerentes de asociaciones cooperativas de consumidores en Manila a racionar carne de cerdo a sus respectivas tiendas cooperativas empezando este dia. Cada jefe de familia tuvo derecho a comprar medio kilo de carne de cerdo a la presentación del recibo de la familia o de la MCCA.

Comoquiera que el suministro de la carne es limitado, no es suficiente para racionar el Ministerio ha adoptado la política de que "será servido el primero que se presente", en esta primera distribución de carne de cerdo por conducto de las tiendas cooperativas. La carne se vendió a los precios reducidos de ₱29.00 el kilo por la de primera clase, y ₱23.00 el kilo por la de segunda.

Sin embargo, en las distribuciones subsiguientes, aquellos que no fueron servidos en la primera distribución tendrán oportunidad de recibir sus raciones, según se ha explicado.

La distribución de pescados seguirá de la misma manera dentro de algunos dias, según se anunció tambien.

La lista de las tiendas cooperativas, con los correspondientes gerentes, que han sido autorizadas a distribuir carne esta día son:

En el mercado de la Divisoria: Mariano Linsao, MCCA No. 64; Cirilo Marcelo, MCCA No. 63; Hermogenes Dimaguiba, MCCA No. 66; Dionisio Purifio, MCCA No. 68; Eolio Arevalo, MCCA No. 65; Leoncio Cervaña, MCCA No. 61; y Sra. Venus Santamaria, MCCA No. 62.

En el mercado de Arranque: Dr. Pedro Jose, MCCA No. 86; Maximo de Guzman, MCCA No. 91; Victorino Santos, MCCA No. 93; Nemesio Salas, MCCA No. 58; Dr. Hermenegildo Tajon, MCCA No. 93; Cheh Kwok, MCCA No. 87; y Juan Regala, MCCA No. 89.

En el mercado de Quiapo: Andres Paredes, MCCA No. 73; Leopoldo M. Cruz, MCCA No. 74; Vicente Ferrer, MCCA No. 78; Gregorio Aligo, MCCA No. 76; Vicente Lao, MCCA No. 79; Victor Tiangco, MCCA No. 87; y Alejandro Cruz, MCCA No. 77.

En el mercado de Paco: Sra. Carolina Syquia, MCCA No. 2; Feliciano Castro, MCCA No. 3; Amado Sison, MCCA No. 4; Florentino Reysio Cruz, MCCA No. 13; Benjamin Rius, MCCA No. 23; Dr. Ricardo Sabella, MCCA No. 29, y Miguel Santos, MCCA No. 31.

VIRAY
Vendedora de Grandes Premios
3er. PREMIO—066329
4.o PREMIO—100946
Y OTROS GRANDES PREMIOS
Compramos Billetes Premiados!
ARCADE STORE
438 AVE. RIZAL
"Un Solo Premio Resarce Miles de Perdidas"

Desde Sept. 21
IDEAL TIMES
LI HSIANG-LAN
en
SOCHOW Nights
con
Sano Shuji
Takakura Akira
Mito Mitsuko
Tuko Produced
Shochiku
Distribuido por
Eiga Haikyuha

El Deporte de Mil Sensaciones
JAI-ALAI
TODAS LAS TARDES MENOS LOS DOMINGOS
Todos los días los juegos comienzan las 2 P. M. Entrada Adulto 2c/2
Partidos Individuales de 8 puntos
Eventos 1-6: Aranci, Marcos, Mallu, Arcito, Renteria, Mendizabal.
Dobles de 6 puntos—7 y 8
Partidos Individuales de 5 puntos
Eventos 7-14: Cantin, Urcuma, Azpiri, Andrea, Lanas, Salamandi.
Servicio de Restaurante Limitado

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA TARDE EDITADO POR LA "PHILIPPINE PUBLICATIONS"
Registrado en la Oficina de Correos al 19 de febrero de 1910 como correspondencia de segunda clase.
Director: Manuel V. Villa-Real
Direccion Postal: Apartado de Correos No. 776
Telefono 2-11-34. Calle Florentino Torres Manila

La donacion de arroz

Reciente aún la donación de dinero en metálico hecha por el Ejército Imperial Japonés al Gobierno Filipino para ser distribuido a los habitantes más indigentes de la República de Filipinas, el Ejército y Armada Imperiales han hecho otra donación conjunta a la República de unos 3,000 sacos de arroz importado del extranjero.

Mirada puramente desde el punto de vista de la suficiencia, especialmente si la intención ha sido la de proveer a los habitantes del país, o aún a las de la ciudad de Manila solamente, la cantidad no puede ser considerada suficiente bajo cualquier esfuerzo de la imaginación. Pero juzgada por la generosa intención, la cantidad es incalculable.

Esta última consideración crece en significancia cuando se mira a la luz de los actuales desenvolvimientos en el teatro local de la guerra. Las defensas externas del Asia Oriental han sido penetradas por el enemigo, y en aguas cercanas los submarinos han estado excepcionalmente activos hasta el extremo de volar barcos hospitales y transportes que conducían prisioneros americanos de guerra. ¿Que pequeña consideración por tanto podría tener el enemigo para un cargamento de arroz aún cuando fuere destinado a salvar de hambre a los filipinos? El enemigo hubiera hundido el barco que lo traía si hubiese tenido esa oportunidad con el mismo espíritu con que ha bombardeado hogares filipinos en Mindanao, Visayas y Legaspi.

Se trata de un hecho que nos revela que los muchos peligros que envuelve el transportar cereal a Filipinas para satisfacer la deficiencia y alimentar a aquella porción de la población civil que se ha visto lastimosamente privada de su participación por la conducta avara e inmoral de ciertos individuos, hace muy difícil para el Ejército y la Armada importar arroz en gran exceso, de las justas necesidades de las unidades de combate estacionadas para defender la República contra la invasión.

Y con todo, a pesar de esta gran dificultad, el Ejército y la Armada de aquí no han dejado de considerar el bienestar de miles de entre los filipinos menos afortunados que sufren, y sacrificaron espacio a bordo para 3,000 sacos de arroz a fin de que aquellos que necesitan verdaderamente de ayuda puedan obtenerla, si no en grandes cantidades, por lo menos lo suficiente para poder salvarse de la crisis hasta que se reciba la próxima cosecha que suplirá sus necesidades.

No es por tanto la cantidad sino la intención que tuvo el Ejército y la Armada al detenerse a considerar los sufrimientos de nuestro pueblo, lo que debemos apreciar. Si estuviese dentro del poder del Ejército y la Armada el proveer a todos los filipinos de arroz a precio de costo, exponiendo de ese modo a la vergüenza a todos los agiotistas y matando de una vez y para siempre la codicia de muchos hombres sin alma, nosotros podemos estar seguros de que el Ejército y la Armada lo hubieran hecho por nosotros, aunque para nuestro propio bien ellos no debieran llegar hasta ese extremo.

El pensamiento, sin embargo, nos embarga de profunda gratitud y nos dá una infinita seguridad de lo que podemos esperar de un sincero amigo y caudillo, tanto en tiempos de crisis como en las perspectivas de una duradera paz por venir.

Una orden mas...

(Continuacion de la página 1)

prisión, perpetua o muerte por falsificación, fraudes, exacciones y transacciones ilegales, malversación de fondos públicos, indelidad, robo, hurto y estafa.

La Ordenanza No. 37 fué promulgada esta mañana por el Presidente a fin de que se pueda acelerar la vista y decisión de las causas contra los funcionarios y empleados de estas corporaciones y asociaciones.

Chungking otra vez...

(Continuacion de la página 1)

una advertencia sobre las dificultades relacionadas con dichas operaciones.

Roosevelt declaro que las operaciones en el Pacifico afrontan distancias de no solamente 3,000 sino hasta 6,000 millas y más, añadiendo que cuando se efectuan desembarques anglo-americanos en el Pacifico, el suministro de alimentos, combustible y municiones debe ser mantenido y esto requiere interminable planeamiento.

Roosevelt desmintio los informes acerca de un super-comandante para el Pacifico. Se recordará que algunos informes procedentes de Quebec decían que el General Dwight Eisenhower, actualmente comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias anti-Eje en Europa, seria nombrado comandante general en el Pacifico.

Recalcando que el problema envuelve distancias desde Australia y el norte hasta las Aleutias, Roosevelt declaro que ninguno podría individualmente sobrellevar toda la carga.

Los despachos acotan a Churchill en el sentido de haber demostrado estupefacción acerca de los informes en los periodicos americanos pensando a Bretaña de rehuir su deber en la guerra contra el Japón dejando a los Estados Unidos que sobrelleven toda la carga. Churchill reitero que Bretaña lanzará todas sus fuerzas navales, aereas y militares en la lucha principal contra el Japon.

Birmania sigue muy...

(Continuacion de la página 1)

de la independencia birmane, es un gran movimiento adelante, elevando la moral así como la determinación del pueblo birmano de no dejar que Bretaña invada otra vez Birmania. Esa organización es ahora la base o núcleo para la movilización total de los recursos hermanos.

Habiendo tomado bajo su supervision la defensa civil, la Marina Birma Asiayone está al presente entregada a la organización de la poblacion civil para la guerra total sobre una base muy eficiente. Está actualmente registrando a toda la población sobre la base de unidades de diez hogares cada una, para conocer la fuerza combativa exacta del pueblo birmano.

El esfuerzo de guerra de Birmania subraya el punto esencial en el reciente discurso del Premier Koiso ante la Dieta—la concentracion del fortalecimiento de los esfuerzos particulares para el rapido incremento de la fuerza nacional necesaria para una guerra decisiva.

El gobierno esta dependiendo de los esfuerzos de la Maha Bama Asiayone en tres puntos: primero, la perfección de la defensa civil; segundo, la produccion de guerra; y, tercero, la producción de alimentos y algodon.

La reciente declaracion del Nainggandaw Adipadi de que la guerra del Asia Oriental Mas Grande es la "guerra del pueblo", pone de relieve el sentimiento con que los birmanos estan dedicados a sus respectivas tareas en la prosecusion de la guerra hasta la victoria final.

DE CUANDO en Vez

Por MAHARAJAHS

En estos tiempos de grandes sufrimientos económicos, un regalo militar de dos millones de pesos para los bebés y los débiles y desvalidos (especialmente entre los ex-soldados invalidos), y ahora los tres mil sacos de arroz importado donados por el Ejercito y la Marina—no para los agiotistas o grandes traficantes en compras y ventas o para los tacaños productores de arroz—sino exclusivamente para los empleados del gobierno de pequeños salarios, huerfanos en las instituciones de caridad, y los pacientes de varios hospitales, son cosas que debe ser objeto de profundo agradecimiento. Particularmente, teniendo en cuenta que las fuerzas militares, de acuerdo con aquel decir que un buen ejercito marcha con su estomago, tambien necesita arroz.

* * *

Para un pueblo sencillo y de buen natural como el nuestro, las cosas mas necesarias son la sinceridad, un poco de comprensión y generosidad. Para nosotros cualquiera pequeña demostración de buena voluntad es como si un angel juguetón hubiese dejado entreabierta la puerta del cielo para permitir que un rayo de las gracias celestiales iluminará un mundo oscurecido.

* * *

Así es que las pruebas de compensión generosa de la precaria situación en que los pacientes acontecimientos han puesto a muchos filipinos, particularmente los que no son suficientemente fuertes física y mentalmente para librar las rudas batallas de la vida continuamente serán recibidas en el mismo espíritu en que han sido dadas y atesoradas en la memoria aun de aquellos que no se han beneficiado materialmente. Si los que tienen entre nosotros siguen el ejemplo y dan a los que no tienen, los sufrimientos de nuestra nación serian más faciles de sobrellevar.

Se acusa de robo...

(Continuacion de la página 1)

otros tres miembros de la banda a que bajaran y se colocaran todos en un patio de la parte posterior con el fin de que ellos pudieran tener libre acceso a todas las cosas en la casa, y, al mismo tiempo, cortaron la línea telefónica. Sin embargo, el intento quedó frustrado, no por el voluntario desestimiento de los acusados, sino por la oportuna intervención de los vecinos y miembros de la policía que respondieron a los gritos de socorro de la esposa de Pedret. Uno de los complices, Alfredo Adolfo, que intercambió tiros con los policías, resultó muerto. Lorenzo Tawatao fue arrestado y Jesus Reyes se escapo pero fue mas tarde aprehendido. Estos dos ultimos seran querellados ante los tribunales civiles ordinarios.

Los acusados Alfredo Agustin y Policarpio Revilla se hallan detenidos en la celda de emergencia del City Hall en espera de la vista de su asunto.

Otra base americana...

(Continuacion de la página 1)

abatieron dos aviones enemigos. De estas operaciones, todos los aparatos japoneses volvieron ilesos a su base.

Base de primera linea americana bombardeada

(De la Agencia Domei)

Desde una base japonesa, en el frente chino, 18 de septiembre.—Unidades aereas japonesas llevaron a cabo el mes pasado un ataque de sorpresa contra la base de primera linea del enemigo en Kanchow, registrando muchos impactos directos sobre hangares y otros establecimientos militares en el area atacada. Todos los aviones japoneses volvieron sin novedad a su base E. U. abandona sus

bases aereas en Kweilin

(De la Agencia Domei)

Lisboa, 17 de septiembre.—Se ha informado de Chungking que la 14a fuerza aérea de Estados Unidos estacionada en las bases aéreas cerca de Kweilin en la provincia de Kwangsi, ha destruido todos los materiales útiles para las fuerzas japonesas y ha abandonado practicamente los aerodromos, estando la columna japonesa a 53 millas de distancia.

日本語

ももたろう (一)	ラヂオテキスト	
ももたろう	おとこ	はじめました。
これから、人とし	おんな	はたらきます。
をくらしました。ものを	かうさん	はたらきます。
うどもたちはまんなか	おゆるしください。	はたらきます。
はたらきます。	おにをゆるします。	はたらきます。
いろいろのたからものを	おにはいろいろ	はたらきます。
はたらきます。	おにはたからもの	はたらきます。
はたらきます。	おにはたからもの	はたらきます。
はたらきます。	おにはたからもの